AÑO: 1 TOMO: I NÚM: 34 Cd. Chetumal, Q. Roo, 08 de diciembre de 2022.

H. XVII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN No. 34 PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

DIRECCIÓN DE CONTROL DEL PROCESO LEGISLATIVO

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Buenas tardes, Compañeras Diputadas, Compañeros Diputados y al público que nos acompaña, a quienes nos siguen a través de los medios digitales, sean ustedes bienvenidos a este Salón de Sesiones.

Diputada Secretaria, sírvase dar a conocer los asuntos a tratar en esta sesión.

SECRETARIA DIPUTADA ALICIA TAPIA MONTEJO:

Diputada Presidenta, me permito dar a conocer el orden del día de esta sesión, siendo este el siguiente:

1. Verificación del quórum.

2. Instalación de la sesión.

3. Lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.

4. Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo; presentada por la Diputada Elda Candelaria Ayuso Achach, por el Diputado Renán Eduardo Sánchez Tajonar, por la Diputada Elda María Xix Euán, por la Diputada Alicia Tapia Montejo y por la Diputada María Fernanda Cruz Sánchez, integrantes de la Comisión de Cultura de la H. XVII Legislatura del Estado. Publicada en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 17 ordinario, de fecha 08 de diciembre de 2022.

5. Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 35 sépties a la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo; presentada por las Diputadas y los Diputados Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, por la Diputada Susana Hurtado Vallejo, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, por la Diputada Cristina del Carmen Alcérreca Manzanero, Presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales, por el Diputado Issac Janix Alanis, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, por la Diputada Angy Estefanía Mercado Asencio, Presidenta de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico, por el Diputado Guillermo Andrés Brahms González, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, por la Diputada María José Osorio Rosas, Presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social y por la Diputada Yohanet Teódula Torres Muñoz, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos, todos integrantes del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la XVII Legislatura del Estado. Publicada en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 17 ordinario, de fecha 08 de diciembre de 2022.

6. Lectura de la Minuta de Decreto de la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo.

7. Lectura de la Minuta de Decreto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2023.

8. Lectura de la Minuta de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Municipio de Lázaro Cárdenas del Estado de Quintana Roo.

9. Lectura de la Minuta de Decreto de la Ley de Ingresos del Municipio de Lázaro Cárdenas del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2023.

10. Lectura de la Minuta de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan, diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Municipio de Bacalar del Estado de Quintana Roo.

11. Lectura de la Minuta de Decreto de la Ley de Ingresos del Municipio de Bacalar del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2023.

12. Lectura de la Minuta proyecto de Decreto de la Ley de Ingresos del Municipio de Felipe Carrillo Puerto del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2023.

13. Clausura de la sesión.

Diputada Presidenta, Prof. Mildred Concepción Ávila Vera, Diputada Secretaria, Alicia Tapia Montejo.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Diputada Secretaria, sírvase dar cumplimiento al primer punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA ALICIA TAPIA MONTEJO:

El primer punto del orden del día es la verificación del quórum.

Informo a la Presidencia la asistencia de 23 Diputadas y Diputados por lo que hay quórum para iniciar la sesión.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Habiendo quórum, se instala la sesión número 34, del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 16:59 horas del día 08 de diciembre de 2022.

Diputada Secretaria, sírvase dar cumplimiento al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA ALICIA TAPIA MONTEJO:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior, para su aprobación, en su caso.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Compañeras Diputadas y Compañeros Diputados, en virtud de que fuera enviada con oportunidad a nuestros correos el acta de la sesión anterior, se somete a votación la propuesta de dispensa de su lectura, por lo que instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto, sírvanse emitir su voto.

¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto?

De no ser así, instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación.

SECRETARIA DIPUTADA ALICIA TAPIA MONTEJO:

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por 21 votos a favor.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Se declara aprobada la propuesta presentada.

En consecuencia, está a consideración de esta Legislatura el acta de la sesión anterior.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna observación?

No habiendo quien así lo hiciera, se somete a votación el acta de la sesión anterior, por lo que instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto.

Compañeras Diputadas y Compañeros Diputados, los invito a emitir su voto.

Después de haber emitido su voto, instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación.

SECRETARIA DIPUTADA ALICIA TAPIA MONTEJO:

Informo a la Presidencia que el acta de la sesión anterior, ha sido aprobada por 17 votos a favor.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

En consecuencia, se declara aprobada el acta presentada de la sesión anterior, celebrada el día 08 de diciembre del año 2022.

Diputada Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA ALICIA TAPIA MONTEJO:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la iniciativa de Decreto por el que se reforma la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo; la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 17 ordinario, de fecha 08 de diciembre de 2022 y disponible en las tabletas, en ese sentido se procederá a dar lectura de una síntesis de la misma.

La diversidad de las lenguas que hablan los humanos comporta dificultades de comunicación entre sus usuarios pertenecientes a diferentes culturas estos problemas son fundamentalmente e incomunicación por razones lingüísticas, que sin embargo, pueden llevar fácilmente a situaciones de incomprensión en cuanto que se impide los necesarios intercambios de información relacionados con el mundo simbólico que soporta los mecanismos intelectuales y conductuales de los seres humanos.

En la actualidad verdadera era la comunicación el nivel de relación entre grupos culturales diferentes es cada vez mayor y por tanto existe una mayor necesidad de comunicación e intercomprensión, sin embargo, se viene generando una problemática peculiar aplicable tanto a las culturas como a las a las lenguas.

Por una parte la actitud de posicionamiento es excluyente y en exceso conservador por los usuarios de una lengua determinada lo cual puede provocar según algunos su propio anquilosamiento e incluso sus subsiguiente extinción.

Por otra parte el uso permeable y excesivamente abierto a modificaciones introducidas por la utilización indiscriminada de préstamos lingüísticos, barbarismos, neologismos, etcétera, podría llegar a una situación tal de desfiguración que igualmente pudiera llevarla a su desaparición.

Los Diputados que integramos la comisión de cultura de La XVII Legislatura buscamos que con este proyecto se reconozca la importancia que para el Estado de Quintana Roo tiene la lengua Maya, pues especialmente en este tiempo en el que estamos presenciando la ruptura de fronteras tanto para las personas como para las comunicaciones, los mayas tienen que adaptar a nuevas realidades ante esta dinámica acelerada de los procesos sociales que hoy nos toca vivir, es por ello, que la iniciativa que proponemos señala que sea desde las universidades en donde tengamos a formadores de maestros de lengua Maya, que puedan ser maestros y que conviertan en preservadores, conservadores y promotores de la lengua Maya y que las expectativas de posible desaparición sean revertidas y formen parte de nuestro patrimonio cultural de nuestra identidad y nuestra herencia para las próximas generaciones.

Es cuánto.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Gracias Diputada Secretaria.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Elda Candelaria Ayuso Achach.

DIPUTADA ELDA CANDELARIA AYUSO ACHACH:

Muy buenas tardes.

Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros Diputados, de quienes nos acompañan en este recinto y quienes nos siguen a través de las redes sociales.

La lengua Maya es un idioma perteneciente a la familia lingüística mayense, que aún se habla en el sureste del país principalmente en los estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo, así como en regiones de Guatemala y Belice.

Muchos lingüistas están preocupados por lo que parece ser la pérdida paulatina de esta lengua y temen su eventual extinción.

Hoy sabemos que la mayoría de los hablantes de la lengua maya son adultos mayores y las nuevas generaciones no están aprendiendo la lengua nativa, por lo que en unos treinta años podría desaparecer.

Una de las principales causas de la extinción de las lenguas originales en nuestro país, es la discriminación, dirigida en contra de la población indígena que las representa, motivando el que durante generaciones se haya acostumbrado a ocultar su uso abierto en la sociedad y reduciendo su ámbito de práctica a lo íntimo, al hogar y con la familia, factores como la segregación, la violación de los derechos humanos y lingüísticos, entre otros, han tenido una gran responsabilidad en la pérdida de muchos idiomas mexicanos.

Como referencia del problema y con datos oficiales publicados por el INEGI, en los últimos años pasó de tener 900 mil hablantes a 700 mil, y va disminuyendo, porque la mayoría de los maya parlantes son mayores de 50 años, y solamente el 2% de los jóvenes mayas transmiten la lengua a sus hijos y nuevas generaciones, de continuar esa dinámica, se estima que en 30 años más, el 70% de los que hablan la lengua nativa ya estarán falleciendo.

Al terminar esas generaciones, no habrá nuevos grupos que sepan y les guste la lengua maya, y esto, hay que incorporar la migración como una de las principales causas de extinción del idioma, pero ante este problema, la institución responsable de la preservación de la lengua maya, es la escuela, sin embargo, el Sistema de Educación Indígena, no cumple a cabalidad con la Ley General de los Derechos

Lingüísticos y Culturales, cuyo objeto es regular el reconocimiento y protección de los derechos lingüísticos individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas, así como la promoción del uso cotidiano y desarrollo de las lenguas indígenas en México y con Los acuerdos de la convención sobre los derechos del niño, pero esto se debe a la falta de maestros que hablen lengua maya.

Los Maestros de Educación Indígena son contratados sin que hablen lengua maya, entonces, entran a las escuelas sin hablar ese idioma con niños que solamente saben del maya y acaban castellanizándolos, por lo tanto, no se está cumpliendo el derecho lingüístico y cultural de los niños.

Conscientes de esta situación, los Diputados que integramos la Comisión de Cultura de esta Honorable Décimo Séptima Legislatura presentamos este proyecto con el claro objetivo que se reconozca la importancia que para el Estado de Quintana Roo tiene la lengua maya pues especialmente en este tiempo en el que estamos presenciando la ruptura de fronteras, tanto para las personas como para las comunicaciones, los mayas se tienen que adaptar a nuevas realidades ante esta dinámica acelerada de los procesos sociales que hoy nos tocan vivir, y es en Quintana Roo, donde estamos perdiendo una batalla que puede ser fundamental.

Hay un reclamo social para que no se pierda la lengua maya, pero cada vez es menor el número de maya parlantes y mucho menor los de estos sean maestros, es por ello, que la iniciativa que proponemos señala que sea desde las universidades en donde tengamos a formadores de Maestros de Lengua Maya que puedan ser maestros y que se conviertan en preservadores, conservadores y promotores de la lengua maya y que las expectativas de la posible desaparición, sean revertidas y formen parte de nuestro patrimonio cultural, de nuestra identidad y de nuestra herencia para las próximas generaciones.

Es evidente también, la necesidad de traductores que puedan escribir la dulce lengua maya, no solo las historias del Popol Vuh, sino de todo aquello que les da derecho a las comunidades indígenas.

Hay mucho por hacer y debe ser desde la Secretaría de Educación del Estado y las Instituciones de Educación Superior, en donde se creen estos lugares y no sea solo la Universidad Nacional Autónoma de México o la Universidad Autónoma Metropolitana, las que se ocupen de nuestro patrimonio lingüístico.

En Quintana Roo la Universidad Intercultural Maya y la Universidad Autónoma de Quintana Roo, han hecho esfuerzos muy importantes, pero necesitamos más.

Para lograr lo anterior, los integrantes de la Comisión de Cultura de este Congreso proponemos reformar adicionando un tercer párrafo al artículo 31 de la Ley de Educación, en donde se establezca dentro de sus posibilidades, la enseñanza y formación de docentes en la lengua maya, y un párrafo tercero al artículo 35, donde se establezca que los centros de lenguas de las universidades públicas privadas y tecnológicos, incorporan la enseñanza de la lengua maya en sus planes de estudios y centros de idiomas, a fin de preservar, conservar y promocionar esta lengua entre

los estudiantes de educación superior, porque no podemos permitir que la lengua maya desaparezca, porque la lengua maya es parte de nuestro legado cultural.

Es cuánto.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Gracias Diputada Elda Candelaria Ayuso Achach.

Diputada Secretaria, sírvase turnar la iniciativa presentada a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA ALICIA TAPIA MONTEJO:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 35 septies a la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo; la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 17 ordinario, de fecha 08 de diciembre de 2022 y disponible en las tabletas, en ese sentido se procederá a dar lectura a una síntesis de la misma.

La presente iniciativa tiene como objetivo establecer en la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativos, Ejecutivo y Judicial de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo, una licencia de cinco días hábiles con goce de sueldo que por un luto pueden solicitar las personas trabajadoras de las que les haya fallecido su madre, su padre, esposa o concubina esposo o concubino, sus hijos, abuelos, nietos o hermanos.

En ese sentido de esta iniciativa va encaminado a adicionar el texto legal en el artículo 35 sepsis de la ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativos, Ejecutivo y Judicial de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo, en lo que corresponde al otorgamiento de licencias laborales con goce de sueldo a las personas trabajadoras que estén en el supuesto del fallecimiento de algún familiar.

En ese sentido es que se pone a la consideración de esta honorable pleno la siguiente propuesta de adición del artículo 35 septies de la ley de Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativos, Ejecutivo y Judicial de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo afín de ampliar los derechos humanos y laborales de las trabajadoras y los trabajadores en la entidad.

Es cuánto, Diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Diputada Secretaria, sírvase turnar la iniciativa presentada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA ALICIA TAPIA MONTEJO:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Minuta de Decreto de la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

En virtud de que se encuentran agendadas en el orden del día las minutas de decretos en los puntos 6,7,8,9,10, 11 y 12 con fundamento en el último enunciado del Artículo 168 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, pongo a su consideración la dispensa de la lectura de las minutas agendadas en el orden del día, por lo que se somete a votación la propuesta presentada; por lo mismo instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, los invito a emitir su voto.

¿Alguna Diputada o Diputado falta por emitir su voto?

De no ser así, instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación.

SECRETARIA DIPUTADA ALICIA TAPIA MONTEJO:

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada con 19 votos a favor.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

En tal virtud, se declara aprobada la propuesta de dispensa de la lectura de las minutas agendadas en el orden del día, por consiguiente, se emitirán los Decretos correspondientes.

Se invita a los presentes a ponerse de pie.

LA HONORABLE DÉCIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; DECRETA: SE EXPIDE LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

LA HONORABLE DÉCIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; DECRETA: SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TULUM DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

LA HONORABLE DÉCIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; DECRETA: SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN, DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

LA HONORABLE DÉCIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; DECRETA: SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

LA HONORABLE DÉCIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; DECRETA: SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN, DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BACALAR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

LA HONORABLE DÉCIMA SEPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; DECRETA: SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE BACALAR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

LA HONORABLE DÉCIMA SEPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; DECRETA: SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Diputada Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Les invitamos a permanecer de pie.

SECRETARIA DIPUTADA ALICIA TAPIA MONTEJO:

Informo a la Presidencia que todos los asuntos a tratar han sido agotados.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Se cita para la sesión número 35, el día 13 de diciembre de 2022, a las 20:00 horas.

Se clausura la sesión número 34, siendo las 17:24 horas del día 08 de diciembre del año 2022.

Muchas gracias por su amable asistencia, buenas tardes.